



Corte de Puerto Montt paraliza HidroAysén tras acoger a trámite recursos de protección

Las acciones judiciales fueron presentadas por los senadores Antonio Horvath, Guido Girardi, algunos diputados y diversas organizaciones medioambientalistas.

Por Leslie Ayala C., Emol Lunes, 20 de Junio de 2011, 11:33



En las acciones judiciales participaron organizaciones sociales que están en contra del proyecto.
Foto: LUN

PUERTO MONTT.- En fallo dividido, la Corte de Apelaciones de Puerto Montt **acogió a trámite tres recursos de protección** presentados en contra de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén que el 13 de mayo último [calificó favorablemente el proyecto HidroAysén](#).

Asimismo, el tribunal de alzada **acogió la Orden de No Innovar (ONI)** que se adjuntó en las acciones judiciales que fueron presentadas por los senadores Antonio Horvath, Guido Girardi, algunos diputados, además de diversas organizaciones medioambientales.

Con esto último, la justicia **paraliza el proceso** que lleva adelante la firma hidroeléctrica. Esto hasta que se zanjen las

NOTICIAS MÁS VISTAS

1. Denuncian error de Gendarmería que dejó en libertad a bailarín Uri Uri Pakomio
2. Segunda caja negra del A320 de Germanwings confirma acción voluntaria del copiloto
3. Gobierno: Factura de "La Clínica" por servicios a campaña de Bachelet no es investigada por SII
4. Chaplin fue acusado de prácticas "repugnantes" en solicitud de divorcio
5. Jadue recibirá más de 5 millones de pesos como el primer presidente

Pacheco confirma interés de Enap por participar en próxima licitación de abastecimiento eléctrico

Español Antonio Gallart es designado como nuevo presidente del directorio de Metrogas

Ministro Pacheco se reúne con nuevo presidente de la CPC y acuerdan trabajo conjunto

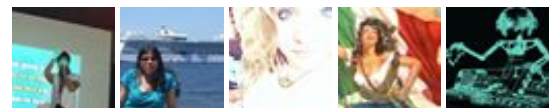
Colbún confirma interés por ingresar al mercado colombiano mediante compra de Isagen

Enel apuesta potenciar estrategia en Latinoamérica y planea dividir filiales por país

Ver más **Energía**



A 469 913 personas les gusta Emol.



Plug-in social de Facebook

eventuales vulneraciones a las garantías que se alegan en los recursos.

"Estimándose conveniente para los fines del recurso, se hace lugar a la orden de no innovar solicitada, **suspendiéndose los efectos de la resolución exenta N° 225** de fecha 13 de mayo de 2011 de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, en tanto se resuelva el presente recurso", sostiene el fallo.

La resolución fue acordada con el voto en contra del abogado integrante Pedro Campos quien estuvo por "no acceder" a la paralización del proceso "teniendo en consideración que no existen antecedentes que justifiquen su concesión por ahora".

La Corte de Puerto Montt asumió la competencia de los recursos de protección en contra de HidroAysén, luego de que la Corte de Apelaciones de Coyhaique se inhabilitara para conocer las acciones interpuestas al resolver una de las aristas de la causa con anterioridad.

El tribunal de alzada pidió a Pilar Cuevas, presidenta de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén, que dentro del **plazo de cinco días informe** respecto a las denuncias de que la decisión de visar el proyecto es "arbitraria" y que fueron cuestionadas ante la justicia.



pequeño como el primer problema remunerado de ANFP



6. ME-O hizo "barrido" entre colaboradores por boletas SQM: Sólo halló una de Warner



7. Semana Santa: Supermercados abren normalmente y malls cerrarán el viernes



8. Juventus y otros "gigantes italianos" buscarían fichar a Ángelo Henríquez para temporada 2015-16



9. Dos jóvenes fallecen en Ñuñoa tras sufrir accidente a bordo de motocicleta



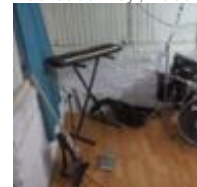
10. Gerente de Banmédica renuncia por pago de compensaciones de forma "indebida"

EL MERCURIO ECONÓMICOS CLASIFICADOS

Publica GRATIS tu aviso web y aparece

www.economicos.cl

Publicado Hoy , hace 21 horas

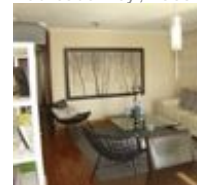


**cabio teclado kawai kc-20
mas batería maxtone**

\$ 350.000

Colina

Publicado Hoy , hace 21 horas



**depto amoblado, 2
dormitorios, providencia**

\$ 760.000

Providencia

Publicado Hoy , hace 22 horas

Comenta y navega en emol con tus amigos

A partir de ahora, además de comentar las noticias, podrás compartir los artículos que lees con todos tus amigos en Facebook.

Ingresar con facebook

Agrega un comentario...